



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de noviembre de 1998
No. 99

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: por el cual se autoriza a la Empresa Desarrollos Inmobiliarios Sadasi, S.A. de C.V., el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Los Héroes Ecatepec", Sección I y II, ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4976, 1801-A1, 1185-B1, 5008, 5009, 5010, 5011, 5012, 1814-A1, 1816-A1, 1813-A1, 1817-A1, 1251-B1, 1252-B1, 1253-B1, 1254-B1, 5000, 5001, 5004, 5006, 1818-A1, 1820-A1, 1249-B1, 1250-B1, 1821-A1, 1819-A1, 5016, 5014, 5017 y 5017-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4999, 4998, 5002, 4997, 5013, 5005, 5003, 082-C1, 081-C1, 5015, 5007 y 1815-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C. ING. ISAAC VAINER GIRHS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En relación con su escrito de fecha 7 de octubre del año en curso, por el que en su carácter de apoderado legal de la empresa Desarrollos Inmobiliarios Sadasi S.A. de C.V., solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES ECATEPEC", para el desarrollo de un total de 2,403 viviendas, en varios terrenos con superficie total de 295,593.58 M2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), localizados en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión y subdivisión de predios, el cambio de uso del suelo y de densidad, la apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que acreditó su personalidad jurídica y la constitución legal de su representada, mediante la Escritura Pública número 68,277 de fecha 12 de mayo de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 56 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio, en el Folio Mercantil No. 190,035 de fecha 29 de agosto de 1994, teniendo como objetivos sociales, entre otros, la compra-venta y el fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o comisión.

Que acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, mediante las Escrituras Públicas siguientes:

- Escritura Pública No. 90,370 de fecha 1° de junio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la Partida No. 75, del Volumen 1416, del Libro Primero. Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1998.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1084-SIU/98 de fecha 7 de septiembre de 1998, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec en vigor, prevé para la zona donde se localizan los predios materia de esta autorización, un uso del suelo clasificado como Zona de Usos Especiales (ZUE), donde se permite la construcción de una vivienda por cada 1,000 M2. de terreno útil; no obstante, es procedente el cambio de uso del suelo y de densidad para permitir la realización de las 2,403 viviendas que comprende el desarrollo, según se desprende del Estudio de Impacto Urbano No. EIU/154/98 de fecha 31 de agosto de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), por conducto de su Director General, emitió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. DG/OF-1780/97 de fecha 21 de noviembre de 1997.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 1143/98 de fecha 18 de septiembre de 1998.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/755/97 de fecha 9 de diciembre de 1997.

Que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Ecatepec para la realización del conjunto urbano, según certificación de Cabildo de fecha 10 de marzo de 1998.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Ecatepec apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad, con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México vigente, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza el conjunto urbano de tipo interés social denominado "LOS HEROES ECATEPEC", Secciones I y II, como una unidad espacial integral, en los terrenos localizados en la Autopista a Las Pirámides S/N, Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en la superficie de 295,593.58 M2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 2,403 viviendas, conforme a los planos de lotificación Números 1/2 y 2/2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	168,339.82 M2.
SUPERFICIE COMERCIAL Y DE SERVICIOS VENDIBLE:	10,781.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	179,120.82 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	46,384.52 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	57,911.24 M2.
SUPERFICIE DE AFECTACION	12,177.00 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	295,593.58 M2.
NUMERO DE LOTES:	355
NUMERO DE MANZANAS:	7
NUMERO DE VIVIENDAS:	2,403

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano "LOS HEROES ECATEPEC", Secciones I y II, incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión y subdivisión de predios, el cambio de uso del suelo y de densidad, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, que se expresan gráficamente en los planos de lotificación anexos a esta autorización y que se identifican con los Números 1/2 y 2/2.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de 57,911.24 M2. (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 45,883.16 M2. (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Ecatepec.

Deberá ceder al Gobierno del Estado de México un área de donación con superficie de 501.36 M2. (QUINIENTOS UNO PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentra identificada en el plano de lotificación No. 2/2.

II. OBRAS DE URBANIZACION

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. DG/OF-1780/97 de fecha 21 de noviembre de 1997, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101755/97 de fecha 9 de diciembre de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación de las dos secciones del desarrollo, por las 2,403 viviendas previstas, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

PARA LA SECCION I.

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 345.00 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (en las que se contemplen entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 300.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- B). **UNA ESCUELA PRIMARIA** de 18 aulas, en una superficie de terreno de 5,220.00 M2. (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,944.00 M2. (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 18 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
 Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
 Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.
 Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
 Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa del conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 1,800.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 18.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- C). **LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 1,177.00 M2. (UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 214.00 M2. (DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
- 15 locales.
- Área de carga y descarga.
- Área de lavado.
- Núcleo de sanitarios.
- Depósito de basura.
- Cuarto de mantenimiento.
- Área para tablero eléctrico.
- Bodegas.
- Áreas exteriores: estacionamiento con 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso y jardines.
- Áreas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- D). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 218.00 M2. (DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 86.00 M2. (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 2 Consultorios.
- Archivo clínico y recepción.
- Area de espera con sanitario.
- Area de examen y curaciones
- Baño completo.
- Servicios Generales.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 4 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- E). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 5,715.00 M2. (CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos
- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

- F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 11,416.00 M2. (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS)

- Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros, cada una.
- 4 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros cada una.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehiculos con capacidad de 24 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- Juegos Infantiles, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

- G). **6.00 M2. (SEIS METROS CUADRADOS)** de construcción en la Guardería Infantil que designe el H. Ayuntamiento de Ecatepec, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, o en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

- H). **CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS** de 5.00 M2. (CINCO METROS CUADRADOS) de construcción, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Ecatepec, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, o en cantidad líquida, previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano

- I). **LOCAL DE USOS MULTIPLES.** Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.50 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por cada vivienda prevista como mínimo.

PARA LA SECCION II

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 345.00 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (en las que se contemplen entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 300.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- B). **UNA ESCUELA PRIMARIA** de 12 aulas, en una superficie de terreno de 3.480.00 M2. (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1.296 00 M2. (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 1,200.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo cada una.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 12.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- C). **LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 803.00 M2. (OCHOCIENTOS TRES METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 146.00 M2. (CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
- 5 locales comerciales con cubierta en el acceso, sanitario cada uno y tarja.
- Área de carga y descarga.
- Áreas exteriores: estacionamiento con 5 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso y jardines.
- Áreas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.

- D). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 150.00 M2. (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 59.00 M2. (CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Control.
- 1 Consultorio.
- Area de espera con sanitario.
- Area de curaciones.
- Baño completo.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 2 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 3,904.00 M2. (TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 7,808.00 M2. (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS).

- Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros, cada una.
- 3 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros cada una.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehiculos con capacidad de 16 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- Juegos Infantiles, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 1143/98 de fecha 18 de septiembre de 1998 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo.
- QUINTO.** Se le fija un **plazo de 24 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 29'068,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS).

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 135,660.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 13,566,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,235.00 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), por concepto del **cambio de uso del suelo y densidad** respecto del desarrollo.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec por concepto de **impuesto por autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$ 1,015,989.00 (UN MILLON QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 2,403 viviendas previstas en este desarrollo.

Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 81,494.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100.00 M2 de superficie vendible prevista para usos comerciales y de servicios.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 80 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 401,712.00 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 607,031.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA UN PESOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

DECIMO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec la cantidad de \$ 9,392.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), por concepto de **autorización de fusión de veinte lotes**.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec la cantidad de \$ 1,633.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), por concepto de **autorización de subdivisión en dos lotes**.

DECIMO PRIMERO.

Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Ecatepec, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de recepción-entrega.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni **vicios ocultos**. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a usted cubrir la diferencia.

DECIMO SEGUNDO.

En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO TERCERO.

Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

**DECIMO
CUARTO.**

Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO
QUINTO.**

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del plano 2/2 de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

**DECIMO
SEXTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En los lotes del conjunto urbano "LOS HEROES ECATEPEC", secciones I y II, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento del lote comercial ubicado en la sección I del conjunto urbano, deberá obtener previamente la licencia estatal de uso del suelo, la municipal de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

**DECIMO
OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos 1/2 y 2/2 anexos a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, salvo al interior de los condominios, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

**DECIMO
NOVENO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

VIGESIMO.

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá inscribir el presente Acuerdo y su plano único de lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

Deberá colocar en un murete, en cada de las secciones, una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete, la cual deberá contener al menos las fechas de autorización y publicación en la Gaceta del Gobierno del conjunto urbano, así como el tipo y uso del suelo autorizado. La ubicación de los muretes será: en la sección I, en la esquina norte del área de donación, que corresponde al lote 1 manzana 4 con frente a la vialidad principal; en la sección II, en la esquina norte del área de donación, que corresponde al lote 73 de la manzana 1, con frente a la vialidad de acceso.

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**VIGESIMO
TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "LOS HEROES ECATEPEC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, enviará copia del mismo y del plano único de lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ecatepec, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 13 días del mes de octubre de 1998.

A T E N T A M E N T E

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 357/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por las LICENCIADAS CINTHYA A. NOGUEZ GUADARRAMA Y/O MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ en su carácter de endosatarias en procuración del señor HUGO MARTINEZ IBARRA, contra de ALEJANDRO FAJARDO RAMIREZ, se señalaron las once horas del cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en ampliación de embargo en el presente asunto, consistentes en: 1.- Una lavadora de ropa marca Phillips, modelo Diana, número de serie 9402779, número de motor 350-850W, en color verde con 5 botones al frente, con jabonera sin tapa, con ventanilla al frente, con partes oxidadas visibles en regulares condiciones, con un valor de (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Una aspiradora marca Shop-Vac, en color gris con azul y rojo, modelo 600 C, con cuatro llantas con cable de corriente en regulares condiciones, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 3.- Una podadora manual en color rojo y amarillo con ruedas en regular estado, con un valor de (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 4.- Un cilindro para gas con capacidad de 30 Kg. con número de tanque 272NOM346, en color gris y rojo con regulador de gas y manguera, en regulares condiciones, con un valor de (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 5.- Un espejo ovalado con terminaciones en madera y mimbre en buenas condiciones, de un metro de ancho por ochenta centímetros de largo, con un valor de (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Un espejo en forma octagonal con terminaciones en latón color café de un metro de largo por ochenta centímetros de ancho, en regulares condiciones, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 7.- Un tocador de madera color café caoba, con espejo de un metro, con espejo de un metro cincuenta centímetros de ancho por un metro con veinte centímetros de alto, con tres cajones y dos puertas en regulares condiciones, con un valor de (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidades en que fueron valuados cada uno de los bienes embargados en autos y que fueran fijados por los peritos designados.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que lleva este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4976.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 387/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CUPRUM, S.A. DE C.V., en contra de ALUMINIO Y VIDRIOS, S.A. DE C.V., y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: Una camioneta Nissan, color blanco, de redilas, modelo 1995, con placas de circulación XM-15272, de Veracruz, México, con plataforma y con estructura metálica en forma triangular para transportar cristales y vidrios, en regulares condiciones de conservación y un camión marca Ford F350, modelo 1994, color hueso con plataforma, para transportar vidrios, placas de circulación XM-15273, de Veracruz, México, en

regulares condiciones de conservación. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que hace a la camioneta y por lo que hace al camión marca Ford F350 la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal que cubre las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.

Debiéndose de publicar por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1801-A1.-16, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUSTINA PEÑA PEÑA.

ALICIA CANO CHAVEZ, por derecho propio, en el expediente número 167/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 18, de la Colonia Evolución de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 19; y al poniente: 9.00 m con lote 19. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, al primer día de julio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1185-B1.-6, 18 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C JUANA MARURI MAYA.

La señora ANTONIA VILLEGAS CRUZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 83/98, a).- La restitución del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en el Barrio de Santa Rosa, de la Cabecera Municipal de San Simón de Guerrero, México, cuya identificación, medidas y colindancias se expresarán en el capitulo de hechos; restitución que deberá hacerse con todas sus accesiones y todo cuanto de hecho y por derecho corresponda; b).- La declaración judicial de que la suscrita tiene mejor derecho que la demandada JUANA MARURI MAYA, para poseer el inmueble que motiva el presente juicio; c).- La rendición de cuentas, respecto del pago de los frutos producidos en el inmueble de mi propiedad a partir del día 04 de noviembre de 1996, fecha en que entro en posesión del inmueble que ahora le reclamo la restitución, hasta que se me haga entrega del mismo; d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin

de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

5008.-18 noviembre, 1º y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. SIMON VILCHIS REYES.

La señora DANIELA PERALTA SIMON, le demanda en el expediente número 254/97, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado SIMON VILCHIS REYES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

5009.-18 noviembre, 1º y 11 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/97, el LIC. BENITO RIVAS HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE ROSAS TREJO, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de ANTONIO AVILA RODRIGUEZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del veinte de octubre del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día siete de diciembre del año en curso a las diez horas, respecto de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en una mesa de billar de pool de medidas 1.55 m x 3.10 m; una mesa de billar de carambola de

medidas 1.37 m x 2.70 m; ocho mesas de billar de pool de medidas 1.25 m x 2.50 m; tres mesas de billar de carambola profesional de medidas 1.55 m x 3.10 m; dos mesas talladas de carambola profesionales de medidas 1.55 m x 3.10 m, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes muebles objeto del remate, siendo dicho precio \$ 131,700.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la entidad, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha señalada un término no menor de siete días, se expiden los presentes a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

5010.-18, 19 y 23 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 964/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR ISASSI ARELLANO a través de sus endosatarios en procuración en contra de MARIANO AVILA VALDEZ por auto de esta misma fecha se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado ubicado en calle Benito Juárez número 12, Santiaguito Coax., municipio de Tenango del Valle, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el volumen XIII, libro primero, sección primera, a fojas 85, partida 629-472, de fecha 9 de abril de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 metros con Sergio Constantino y ahora Felipe Reyes, al sur en dos líneas 16.70 metros y 13.80 metros con Felipe Reyes, al oriente: en dos líneas 11.30 metros y 1.00 metros con Eufrocino Núñez, al poniente: 12.74 metros con calle Benito Juárez, con una superficie de 367.02 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 513,500.00 (QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5011.-18, 25 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 158/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO MONROY SERRANO, en contra de ROSARIO ALVA GUTIERREZ, como deudor principal y PEDRO GONZALEZ LOPEZ, como obligado solidario, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble, y que se encuentra a nombre de ROSARIO ALVA GUTIERREZ, el cual se ubica en Circuito de los Maestros número uno, manzana III, lote ocho, fraccionamiento Las Fuentes, en el municipio de Atlacomulco, y que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Atlacomulco, México, bajo la partida 145, en el libro I, sección primera, foja treinta, volumen LXXXVII, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos y del cual se exhibe y se anexa fotocopia de la escritura pública del bien inmueble.

Se expide el presente para su publicación por una vez, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, siendo postura legal para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 163,551.51 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento solicitado. El Oro de Hidalgo, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5012.-18 noviembre.

**JUZGADO 14º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA
PUBLICA, SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 856/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HOLLAND CHEMICAL MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de STOFFEL Y CIA. S.A. DE C.V., se señalan las once horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Uno número diez, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 6,420 metros cuadrados, por lo que cuyo valor lo es de acuerdo a los dictámenes de avalúo la cantidad de \$ 15'000,000.00 (QUINICE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario Amanecer, se expide en el local de este juzgado a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1814-A1.-18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 540/98-2, GUADALUPE FIGUEROA HERNANDEZ, demandando por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ALFONSO URENCIO KAPELMANN, GLORIA DEL RIO BELLO DE URENCIO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, respecto del bien inmueble ubicado en lote D, cuatro D, de la manzana cuarenta y tres y casa sobre él construida marcada actualmente con el número catorce D, de la calle Lorenzo Rodríguez, Circuito Arquitectos, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.00 m y linda con lote de terreno número D cuatro E; al sur: 14.00 m y linda con lote de terreno número D cuatro C; al oriente: 10.00 m y linda con calle de Lorenzo Rodríguez; al poniente: 10.00 m y linda con jardín, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1816-A1.-18 noviembre, 1º y 11 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de ROGELIO

PRADO CARRASCO, expediente 1342/94, el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que en su parte conducente dice, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda las diez horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, sito en la calle de Luis Freg número 6, lote 9, manzana 10, primera sección, Colonia Lomas de Sotelo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Clínica Médica de Especialidades y Farmacia, se ubica en la acera este de la calle de Luis Freg, entre Avenida Transmisiones Militares al norte y Avenida Casa de la Moneda al sur, así como Calzada Ingenieros Militares al este. Se convocan postores.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1813-A1.-18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE ANTONIO CRUZ MAGAÑA.

La señora CATALINA MUÑOZ GOMEZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) La pérdida de la patria potestad que la demandada ejerce sobre mi menor hija habida en el matrimonio, C) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D) Pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 657/98, que en lo conducente dice.

Cuatitlán Izcalli, ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que constan autos los informes solicitados a la autoridad correspondiente para la búsqueda y localización del actual domicilio de JOSE ANTONIO CRUZ MAGAÑA en donde consta que no fue posible su localización con fundamento en el artículo 194 del Código de Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar por edictos que contendrán una relación suscinta de la demandada que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otra de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, deberá de fijarse además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda, debidamente selladas y cotejada para que las recoja. Notifíquese.

Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Se expide a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1817-A1.-18 noviembre, 1º y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SAMUEL GATEÑO MATARASSO.

FIDEL HERRERA DOMINGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 300/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 63, de la Colonia Ampliación

General José Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 18, al sur: 17.15 m con lote 20, al oriente: 9.00 m con lote 44 y al poniente: 9.00 m con calle 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, al primer día de julio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1251-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

GILBERTO BAUTISTA MONTIEL, en el expediente número 246/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15 de la Manzana 23 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 26; al sur: 20.00 mts. con lote 16; al oriente: 10.00 mts. con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 mts. con lote 6, con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1252-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL VILLAREAL.

ENRIQUE ROMERO SANCHEZ, en el expediente número 61/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número Dieciséis, de la manzana Doscientos noventa y tres, de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 15, al sur: 16.80 m con lote 17, al oriente: 08.95 m con calle Rosita Alvarez, al poniente: 08.45 m con lote 2, con una superficie de 136.85, con una superficie total de 147.03 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en

rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado 8o. Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1253-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LEONOR NAMBO DE RIVAS.

MARIA DE JESUS RIVAS PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 559/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 28, de la Colonia Ampliación Raúl Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 76.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.35 metros con lote de terreno número Cinco, al sur en 15.35 metros con lote de terreno número Tres, al oriente en 4.50 metros con lote de terreno número Cuarenta y cinco y al poniente en 4.50 metros con calle sin nombre. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1254-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 240/98.

JOSE YAÑEZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDOR CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, tramitado en éste Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 240/98, relativo al Juicio Ordinario Civil.- Notifíquese a la parte demandada JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND SEEDOR CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, respecto del inmueble ubicado en: Calle 23, manzana 51, lote 23, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con lote 2, al sur: 12.00 metros colinda con calle 16, al oriente: 12.00 metros colinda con lotes 4 y 5, al poniente: 12.00 metros colinda con calle 9, con una superficie tota: de 144.00 metros cuadrados; por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la

resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

5000.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JAVIER HERNANDEZ BEYART.

HERMINIA CICERO SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, registrado bajo el número de expediente 221/98, en donde el Juez Octavo de lo Familiar ordenó por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted JAVIER HERNANDEZ BEYART, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en calle Einstein lote 8, manzana 10, de la Colonia Lomas de Tepalcapa, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo fijese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

5001.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 113/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado Especial de BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble con construcción ubicado en calle Valentín Gómez Farías número 632 Pte. Toluca, México, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales; Libro Primero, Volumen 56, fojas 96, bajo la partida número 12014 de fecha 2 de abril de 1946, así como datos adicionales que remite al Libro Primero, Volumen 182, a fojas 109, Partida o Asiento 473-2564, donde consta que la parte que corresponde en copropiedad de este inmueble de YOLANDA TORRES SANDOVAL, pasó a favor de MARIA DE LOS ANGELES TORRES SANDOVAL, en fecha 9 de Junio de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 mts. al sur: 13.20 mts., al oriente: 31.00 mts., y al poniente: 31.00 mts. que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca

postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5004.-18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1287/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALEJANDRO NAVA NAJERA, en contra de FILIBERTO GONZALEZ GUADARRAMA. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, ubicado en El Fraccionamiento La "Joya" de la calle de Reforma Norte número quince Y/O vialidad Ixtapan de la Sal, Tenancingo, del municipio de Villa Guerrero Estado de México.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$383,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se expiden en Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

5006.-18, 25 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FERNANDO CURIEL RAMOS, bajo el expediente número 690/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del lote de terreno de cultivo ubicado en camino a Valle Hermoso sin número, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 299.15 metros con propiedad privada de Avícola San Andrés, al sur: en 310.60 metros con propiedad privada del señor Francisco Gody Herrera, al oriente: en 245.75 metros con propiedad privada del señor Francisco Godoy Herrera y al poniente: en 209.94 metros con camino público a Valle Hermoso, con una superficie total de 69,237.12 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1818-A1.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CONSTRUCCIONES Y CONDOMINIO, S.A.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por VICTOR GABRIEL BECERRA DIAZ ESPARZA, en contra de CONSTRUCCIONES Y CONDOMINIO, S.A.,

expediente número 526/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, ordenó, emplazar por medio de edictos a la demanda, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.-La actora reclama en el Juicio A) La declaración judicial de que ha operado el plazo y ha cumplido con los requisitos legales para usucapir el inmueble ubicado en el número doce de la calle Parque del Contador, lote treinta y cuatro, manzana diecisiete, Fraccionamiento El Parque, municipio de Naucalpan, Estado de México, C.P. 53390; B) Se declare judicialmente que es el propietario del inmueble mencionado, y por tanto se cancele la inscripción que se encuentra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a nombre de la empresa denominada CONSTRUCCIONES Y CONDOMINIO, S.A., ordenándose la inscripción de la sentencia que en el presente asunto recaiga ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1820-A1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 575/98-1, MARIA DEL SOCORRO ORTIZ SOTO por su propio derecho promovió Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de FRACCIONADORA JACARANDAS S. DE R.L., LUIS URIBE SALDIVAR y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, reclamándoles: de los primeros la Usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 14 "A" del Fraccionamiento Las Jacarandas, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 144.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 16 misma manzana; al sur: 18.00 metros con lote 18 misma manzana; al oriente: 8.00 metros con calle de Sinaloa, y al poniente: 8.00 metros con lote 23 misma manzana y del tercero: la cancelación de la partida número 300, Volumen 31, Libro 1o, Sección 1o, y Partida 281, Volumen 179, Libro 1o, Sección 1o, de fecha 2 de noviembre de 1962 y 24 de noviembre de 1971 respectivamente a favor de FRACCIONADORA JACARANDAS S. DE R.L., solicitando en consecuencia se inscriba a su favor el mencionado inmueble. Previas las formalidades del caso, por auto del primero de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a los codemandados FRACCIONADORA JACARANDAS S. DE R.L., y LUIS URIBE SALDIVAR, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta o

tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1249-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE URBANO CASTILLO.
EXPEDIENTE NUMERO: 1024/97.

HECTOR MACIAS GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 14 de la manzana 8, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 13, al sur: 21.50 metros con lotes 15, 16 y 17, al oriente: 7.10 metros con calle Virgen de San Juan de los Lagos; al poniente: 7.10 metros con lote 20, con una superficie total de 152.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de trasado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1250-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 62/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ALVAREZ MEJIA, en contra de ZEFERINO ZEVEIANO MARTINEZ MIRANDA, por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalan las doce treinta horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Chrysler-Shadow, transmisión automática, placas de circulación LJM 4867, del Estado de México, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y uno, capacidad para cinco pasajeros, número de serie MT569843, con vestiduras en tela y vinil color vino, carrocería en mal estado, color dorado opaco, cuatro llantas, cuatro rines, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y hágase las citaciones de éstos en las tablas del Juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edictos a la fecha de remate no medie un término menor de siete días, dados a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-"Sufragio Efectivo No Reección".-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1821-A1.-18, 19 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 217/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ANTONIETA VALDEZ DIAZ, en contra de JORGE GONZALEZ MORENO Y MARIA DEL CARMEN R. S., el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el lote 21, manzana 5, sector B, actualmente conocido como Avenida Mariano Matamoros número uno, Segunda Sección, Fraccionamiento Habitacional Popular "José María Morelos" San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$103.032.00 (CIENTO TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial por una sola vez, debiendo mediar entre la publicación y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado el edicto. Se convoca a postores. Y se expide a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1819-A1 -18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 413/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de CARLOS VICENTE MARIN CASTANEDA Y MARIA GUADALUPE NORMA BAUTISTA CHEW DE MARIN, se señalan trece horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, un terreno ubicado en el Cerro Llorón, Santiago Oaxtepan, del municipio y distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, el cual mide y linda al norte: 108.15 metros con carretera al Cerro Llorón; al sur: 76.70 metros con viejo camino al Cerro Llorón; al oriente: 65.40 metros con Antonio Reyes Castro; al poniente: 13.40 metros con Jerónimo Fuentes Garduño, con una superficie aproximada de 4.599.15 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, a 258 volumen LXXXIII Libro Primero, Sección Primera de fecha seis de abril de mil novecientos noventa. Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de \$229,635.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5016.-18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SEÑORA FELIPA TRINIDAD GONZALEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 164/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por DOMINGO REYES SANCHEZ, en contra de FELIPA TRINIDAD GONZALEZ, El Juez de los autos por auto de fecha nueve de septiembre de

mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.-El Oro de Hidalgo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5014.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 637/98, se tramita Juicio de Información de dominio promovido por HERMELINDA FUENTES JIMENEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de 5 de Mayo número 24, de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 23.90 metros con Crispiniano Bernal, al oriente: 8.15 metros con calle 5 de Mayo, al sur: 23.90 metros con Rosario Sánchez, al poniente: 8.15 metros con Leandro Arias Sánchez, con superficie de: 194.00 metros cuadrados, por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a la promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado en términos de ley.-Doy fe.-Se expide a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5017.-18, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1580/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO ACEVEDO ESQUIVEL Y OTROS en contra de JOSE LUIS SANCHEZ FABELA, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día uno de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial en el presente asunto, respecto del bien inmueble ubicado en calle Hidalgo Oriente 704, de la ciudad de Toluca, México; con una superficie de 3,040.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.62 metros con Avenida Hidalgo siguiendo el linderos al oriente en una línea de norte a sur de 14.50 metros con propiedad de Pedro Salgado, en otra línea de poniente a oriente de 19.72 metros con el señor Salgado, prosiguiendo la figura del polígono en una línea de norte a sur es decir, al oriente de 19.85 metros con propiedad del señor Bobadilla, prosiguiendo el linderos en una línea de poniente a oriente de 13.87 metros con la misma propiedad anterior, en otra línea de norte a sur, es decir al oriente en 16.04 metros con propiedad de Raymundo Peña; al sur en una línea con dirección general, al noroeste en 73.60 metros con

propiedad del IMSS, al poniente en una línea de sur a norte con calle Leona Vicario, 21.30 metros, prosiguiendo el lindero al norte en una línea de poniente a oriente en 24.35 metros con casa de los señores Mendoza y en una línea de sur a norte en 35.15 metros con lo que cierra la figura, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar el total del precio fijado el cual lo es por la cantidad de \$ 3,276.470.23 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.- Rúbrica.

5017-BIS.-18 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 6117/154/98, DANIEL ZAMORA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 2, lote 14, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; sur: 8.00 m linda con José Nabor Fragoso Martínez; oriente: 15.00 m linda con Lauro Zamora Juárez; poniente: 15.00 m linda con Rodolfo Flores. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6113/150/98, TEODORA JIMENEZ VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 2, lote 5, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; sur: 8.00 m linda con José Nabor Fragoso Martínez; oriente: 15.00 m linda con Mónico Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con Rafael Luna. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9263/240/98, ISABEL BRIONES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Flavio Fragoso; sur: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; oriente: 15.00 m linda con Ma. del Refugio Arredondo; poniente: 15.00 m con Julio Flor Fragoso. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6115/152/98, DAVID CAMACHO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 1, lote 3, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Flavio Fragoso; sur: 8.00 m linda con 1ª Privada Acueducto; oriente: 15.00 m linda con Sara Moreno G.; poniente: 15.00 m linda con Juan Aguilar. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6118/155/98, LAURO ZAMORA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ª Privada de Acueducto, manzana 2, lote 15, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 3.20 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; sur: 16.50 m linda con José Nabor Fragoso Martínez; oriente: 20.00 m linda con Flavio Fragoso; poniente: 15.00 m linda con Rodolfo Flores Cruz. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6109/146/98, HUMBERTO AMARO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 1, lote 11, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Flavio Fragoso; sur: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; oriente: 15.00 m linda con Ignacio Torres; poniente: 15.00 m linda con Rafael Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6110/147/98. MARIBEL FLORES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 2, lote 8, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; sur: 8.00 m linda con José Nabor Fragozo Martínez; oriente: 15.00 m linda con Lauro Zamora; poniente: 15.00 m linda con Ezequiel de la Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6111/148/98. RAFAEL PARAMO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco No. 128, Tulpetlac, Estado de México, P.D. Colonia de Los Reyes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Jorge Llanos M.; sur: 10.00 m linda con calle s/n., actualmente calle Tabasco; oriente: 23.00 m linda con fracción restante; poniente: 23.00 m linda con María Llanos M. Superficie aproximada de 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 866/29/98. DOLORES GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Matamoros número 1, del pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.96, 3.25 y 15.41 m linda con Ernesto Gutiérrez, Margarito Ramírez y Porfirio López; sur: 22.67 y 7.81 m linda con Adela Palomares y Hermila Méndez Vda. de M.; oriente: 17.67 y 11.95 m linda con Hermila Méndez Vda. de M. y Luisa López López; poniente: 3.20, 14.44 y 13.20 m linda con Privada Matamoros y Ernesto Gutiérrez B. Superficie aproximada de 412.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6119/156/98. IRMA ESCOBAR ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Fausto Sandoval, manzana única, lote 4, Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Comunidad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; sur: 8.00 m linda con Cerrada de Fausto Sandoval; oriente: 16.00 m linda con Silvia Escobar Islas; poniente: 16.00 m linda con Antonio de la Cruz. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9260/237/98. EUGENIA ZARATE VAQUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito, lote 1, manzana 20, Colonia Tierra Blanca, Ecatepec de Morelos, P.D. El Farolito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.40 m linda con calle Farolito; sur: 11.10 m linda con Braulio Peña Gropera; oriente: 23.10 m linda con calle Manzanillo; poniente: 23.30 m linda con Pedro Rivero. Superficie aproximada de 272.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6114/151/98. JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Potrero, 1ª Privada de Acueducto, manzana 1, lote 16, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Flavio Fragozo; sur: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; oriente: 15.00 m linda con Alfonso Canales; poniente: 15.00 m linda con Sara Moreno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6112/149/98. LAURO ZAMORA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, manzana 2, lote 9, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle 1ª Privada Acueducto; sur: 8.00 m linda con José Nabor Fragozo Martínez; oriente: 15.00 m linda con José Romualdo Bautista; poniente: 15.00 m linda con Roberto Flores. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9258/235/98. HERIBERTO GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n., calle Tres, Col. La Curiela, P.D. La Loma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Jesús Morelos; sur: 8.00 m linda con calle Tres, hoy 3ª Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 20.00 m linda con Jesús Morelos; poniente: 20.00 m linda con María F. García. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9255/232/98, C. ANDRES FIGUEROA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, actualmente calle Hermenegildo Galeana No. 20, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.80 m linda actualmente con el Sr. Enrique Salero Pacheco; sur: 23.90 m linda actualmente con Raúl Martínez Suárez; oriente: 11.80 m linda actualmente con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 11.80 m linda actualmente con Sr. Gilberto Soberanes. Superficie aproximada de 232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. -----, JULIETA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco Villa s/n., en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, P.D. Ixtlahutenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.80 m linda con Abraham Hernández E.; sur: 7.80 m linda con Privada Francisco Villa; oriente: 14.50 m linda con Celestino Fragoso Martínez; poniente: 14.50 m linda con Dulce María Hernández Pérez. Superficie aproximada de 113.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9264/241/98, HIPOLITO LOPEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, lote s/n., manzana 13, Colonia Arbolitos Xalostoc, Ecatepec de Morelos, P.D. Miltenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Guillermo Maya; sur: 14.30 m linda con calle Justo Sierra; oriente: 7.80 m linda con Juan Estrada; poniente: 7.80 m linda con Rafael López. Superficie aproximada de 110.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9262/239/98, MA. DE LA LUZ MARQUEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, lote 3, manzana 5, pueblo

Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec, P.D. La Garita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m linda con lotes doce y trece; sur: 13.00 m linda con calle Primavera; oriente: 9.50 m linda con lote dos; poniente: 9.50 m linda con lote cuatro. Superficie aproximada de 123.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9257/234/98, JUAN ANTONIO FRAGOSO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ana María s/n., Colonia Ampliación Tulpetlac, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.45 m linda con Abel Fragoso Ayala; sur: 13.45 m linda con Guadalupe Medina González; oriente: 12.10 m linda con calle Ana María; poniente: 12.10 m linda con Zerón Romero Rosas. Superficie aproximada de 162.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9259/236/98, MARIA EUTIMIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Privada de Acueducto, lote 8, manzana 1, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Flavio Fragoso Fernández; sur: 8.00 m linda con 1ª Privada Acueducto; oriente: 15.00 m linda con Julio Flor F.; poniente: 15.00 m linda con Alfonso Canales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9253/230/98, MAURO TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alzatzayotl, lote s/n., manzana s/n., Colonia Barrio de Xaxalpa, P.D. El Jagüey, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con propiedad privada; sur: 20.00 m linda con Martín Tapia Flores; oriente: 12.00 m linda con calle Alzatzayotl; poniente: 12.25 m linda con Agustín Tapia Flores. Superficie aproximada de 208.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6120/157/98, SILVIA ESCOBAR ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Fausto Sandoval Mz. Unica, Lote 3, Santo Tomás Chiconautla, P.D. "La Comunidad", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con cerrada Fausto Sandoval, al oriente: 16.00 m linda con Víctor González Cruz, al poniente: 16.00 m linda con Irma Escobar Islas. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6105/142/98, SERGIO ESPINOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Jajalpa Ecatepec, México, P.D. Jajalpa Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.85 y 19.75 m linda con camino sin nombre y Propiedad Particular, al sur: 46.60 m linda con propiedad privada, al oriente: 43.65 m linda con propiedad privada, al poniente: 39.15 y 4.50 m linda con propiedad privada y Av. México Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6122/159/98, ABRAHAM HERNANDEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco Villa, Santo Tomás Chiconautla, P.D. Ixtlauteuco o Itualco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 46.50 m linda con Alberto Cedillo y Toribio Martínez, al sur: 46.50 m linda con Abraham Hernández Enriquez, al oriente: 25.15 m linda con Celestino Fragozo Martínez, al poniente: 25.15 m linda con cerrada de Francisco Villa. Superficie aproximada de: 1,122.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 11356/403/97, MA. DEL ROSARIO MANUELA ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Corralito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.97 m linda con José Silvestre Rojas S., al sur: 18.98 m linda con cerrada de

Cuauhtémoc, al oriente: 44.92 m linda con Concepción Rojas Soriano, al poniente: 33.80 m y 9.80 m linda con Antonia Rodríguez. Superficie aproximada de: 836.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6108/145/98, ESPERANZA RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sandoval s/n, Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Comunidad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 46.49 m linda con Asela Rivero Sandoval, al sur: 43.84 m linda con Reyna Berenice Rivero Sandoval, al oriente: 22.13 m linda con Emilia Martínez A., al poniente: 22.33 m linda con privada Sandoval. Superficie aproximada de: 999.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6106/143/98, ASELA RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sandoval s/n, Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Comunidad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 49.00 m linda con Jesús Nava Ayala, al sur: 46.49 m linda con Esperanza Rivero Sandoval, al oriente: 20.95 m linda con Emilia Martínez A., al poniente: 21.14 m linda con privada Sandoval. Superficie aproximada de: 1,000.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6107/144/98, REYNA BERENICE RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sandoval s/n, Santo Tomás Chiconautla, P.D. La Comunidad, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 43.84 m linda con Esperanza Rivero Sandoval, al sur: 42.05 m linda con Reyna Berenice Rivero Sandoval, al oriente: 14.95 m linda con Emilia Martínez A., al poniente: 15.08 m linda con privada Sandoval. Superficie aproximada de: 641.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6121/158/89, ARMANDO MASSE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad número 14 Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 58.67 m linda con Antonio Masse, al sur: 21.75 y 26.80 m linda quebrada y linda con Valentín Rojas, al oriente: 9.50 m linda con Valentín Rojas, al poniente: 8.75 m linda con calle de Libertad. Superficie aproximada de: 530.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1998.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6116/153/98, MARIA EUGENIA ZAMORA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. privada Acueducto, Mz. 2, Lt. 13, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle 1ª privada Acueducto, al sur: 8.00 m linda con Doroteo Mora Pérez, al oriente: 15.00 m linda con Daniel Zamora Juárez, al poniente: 15.00 m linda con Pedro Martínez Arellano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. I.A. 6123/160/98, JOSE LUIS ESPINO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. privada Acueducto Mz. 2, Lt. 11, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Potrero, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle 1ª. privada Acueducto, al sur: 8.00 m linda con José Nabor Fragoso Martínez, al oriente: 15.00 m linda con Pedro Martínez Arellano, al poniente: 15.00 m linda con José Romualdo Cesáreo Bautista. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9252/229/98, ANTONIO JUAREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7, Mz "A", calle s/n, hoy 6a. Cda. de Vicente Guerrero, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. Tecacalco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.20 m linda con lote 6, al sur: 16.00 m linda con lote 8, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre hoy 6a. Cda. de Vicente Guerrero, al poniente: 8.00 m linda con terreno particular. Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9254/231/98, MARIA ELENA EVA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Santa María Tulpetlac, P.D. El Molinoco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con Domingo Suárez, al sur: 11.20 m linda con privada Hidalgo, al oriente: 15.10 m linda con la vendedora, al poniente: 16.30 m linda con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 142.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9266/242/98, MARCOS EUSEBIO VILLANUEVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada del Barrial Santo Tomás Chiconautla, P.D. "El Barrial", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 43.63 m linda con Guillermo Villanueva G., al sur: 43.58 m linda con Ismael y Antonio Cruz Villanueva, al oriente: 19.44 m linda con Alfredo Moreno, al poniente: 19.86 m linda con privada del Barrial. Superficie aproximada de: 847.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9256/233/98, MIGUEL MORAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Lt. 21, Mz. 1, Col. Carlos Hank González, Santa Clara Ecatepec, P.D. "Lechepa", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.60 y 5.40 linda con propiedad privada, al sur: 16.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 2.90 y 4.60 m linda con propiedad privada y calle sin nombre, al poniente: 7.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 105.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4999.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 9265/242/98, MARIA DE JESUS GONZALEZ DE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero I", Cda. 16 de Septiembre Mz. s/n, Lt. 2, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.00 m colinda con 16 de Septiembre, al sur: 9.00 m colinda con Jesús Mosqueda, al oriente: 15.00 m colinda con Pedro Platón González, al poniente: 15.00 m colinda con Emilia Ramírez Cabrera. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 9 de noviembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4999.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6743/98, BEATRIZ IBARRA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cerrada Zacatecas, lote 2, de la manzana 1, predio denominado "La Era", Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.27 m linda con lote 2, manzana 1, sur: 10.27 m linda con calle 1a. Cerrada Zacatecas, oriente: 18.16 m linda con lote 1, manzana 1, poniente: 18.16 m linda con lote 3, manzana 1. Superficie aproximada de: 186.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6736/98, MARTHA MARIA DE SANTIAGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Refugio, manzana S/N, lote S/N, Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.90 m con propiedad privada, sur: 8.80 m con calle del Refugio, oriente: 18.80 m con Juan Reyes, poniente: 12.20 m con Patricia N. Superficie aproximada de: 129.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6735/98, PERFECTO ARREDONDO BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana 1, calle Pino, Col. Amp. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 12.00 m con lote 40, sur: 12.00 m con lote 38, oriente: 10.00 m con calle Pino, poniente: 10.00 m con propiedad particular. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6734/98, MARIA SIMONA SILES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, lote S/N, Manzana S/N, predio

denominado "La Joya", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 11.00 m con Jorge Huerta Fernández, sur: 11.00 m con camino, oriente: 12.10 m con Sofía Siles Barrera, poniente: 11.95 m con Juana Siles Barrera. Superficie de: 132.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6641/98, JOSE MERLOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcóyotl, manzana S/N, lote 6, predio denominado "Zacahuixtla", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 21.10 m y linda con Av. Nezahualcóyotl, sur: 26.50 m y linda con Felipe Castillo, oriente: 80.35 m y linda con Luisa Valencia, poniente: 83.05 m y linda con Salvador Carreón. Superficie de: 1,944.46 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6640/98, RAYMUNDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozamaloc, predio denominado "Acalote", Barrio Xochitenco, municipio de, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 14.00 m con propiedad particular, sur: 14.00 m con Manuel Castro Buendía, oriente: 9.00 m con propiedad particular, poniente: 9.00 m con calle Cozamaloc. Superficie de: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6344/98, ASCENSION RANCAÑO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada del Peñón, esquina con Av. del Peñón, manzana 129, lote 20, predio denominado "Xochitenco", o Las Peritas, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 18.82 m con propiedad de Luis Ortega, sur: 21.30 m con Tercera Cerrada del Peñón, oriente: 22.60 m con propiedad de Luis Estrada, poniente: 24.40 m con Avenida del Peñón. Superficie de: 471.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 05512/97, GILDA RAFAELA MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Las Peras, actualmente Calle de Las Peras, manzana S/N, lote 01, predio denominado "Zahuenco", Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 17.25 m y linda con calle de Las Peras, sur: 17.25 m y linda con Juan Peralta, oriente: 06.95 m y linda con Juan Peralta, poniente: 06.95 m y linda con Josefina Olivares. Superficie de: 119.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 14 de agosto de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4998.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 6744/98, JOSE JESUS MILAN PAEZ Y LUZ MARIA NUÑEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cerrada de Zacatecas, manzana 01, lote 08, predio denominado "Era", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 05.25 m y linda con Primera Cerrada de Zacatecas, sur: 05.25 m y linda con propiedad privada, oriente: 19.00 m y linda con lote 8-B, manzana 01, poniente: 19.00 m y linda con propiedad privada. Superficie de: 99 75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4998.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1368/98, JULIA ROMERO MARGARITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Los Pinos, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 19.10 m colinda con el acueducto del D.F., al sur: 9.00 m colinda con Av. de los Pinos y 6.00 m colinda con el Sr. Guillermo Oscar García, al oriente: 20.60 m colinda con el Sr. José Márquez Solís y 20.10 m colinda con el señor Guillermo Oscar García, al poniente: 52.61 m colinda con la Sra. Agustina Montes Reyes. Superficie aproximada de: 559.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5002.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1358/98, JAVIER IRALA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Venustiano Carranza No. 19, Col. Gpe. Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte:

6.25 m con Pascual Jiménez Méndez, al sur: 6.60 m con Calzada Venustiano Carranza, al oriente: 53.50 m con Eduardo Jiménez Díaz, al poniente: 53.50 m con Ignacio Irala Sóstenes. Superficie aproximada de: 343.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1703/98, MA. DE LA LUZ BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad S/N, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 18.00 m con privada, al sur: 18.00 m con Escuela Secundaria, al oriente: 20.00 m con Pastor Nájera Gómez, al poniente: 20.00 m con Alejandro Bravo Custodio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1704/98, ESTEBAN BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plan de Ayala, Esq. Tierra y Libertad S/N, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 18.00 m con calle de Plan de Ayala, al sur: 18.00 m con privada, al oriente: 20.00 m con Rogelio Bravo Custodio, al poniente: 20.00 m con privada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1416/98, VERULO VELAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. El Peñón, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 116.00 m con Faustino Márquez y Abel Velázquez Reyes, al sur: 294.00 m con Faustino Márquez y Abel Velázquez, al oriente: 216.00 m con La Peña, al poniente: 118.00 m con Faustino Márquez. Superficie aproximada de: 34,235.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1690/98, MARTHA ESTRADA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Hidalgo No. 15, municipio de Villa Guerrero,

distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 05.97 m con Víctor Estrada, al sur: 05.97 m con María Sánchez, al oriente: 14.50 m con Fernando Arizmendi Estrada, al poniente: 14.50 m con Armida Estrada. Superficie aproximada de: 86.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre

Exp. 1697/98. J. MONSERRAT NAVARRETE ROMERO Y ANTONIA ESTRADA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo No. 15, Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: dos líneas: 7.00 m con Alejandro F. Navarrete Romero, 3.00 m con calle Alfredo del Mazo, al oriente: dos líneas: 10.50 m con Julio César Becerril Román, 13.50 m con Alejandro F. Navarrete Romero, al poniente: 24.00 m con Fernando Romero Morales. Superficie aproximada de: 145.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1701/98. JESUS LUIS GARIBAY PEDROZA Y MARIA GUADALUPE SOTELO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos y el Callejón H. de Nacozari, Bo. de Sta. María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 17.83 m con Salvador Cruz Vázquez, al sur: 18.10 m con Antonio Estrada Pedroza, al oriente: 8.00 m con callejón H. de Nacozari, al poniente: 8.00 m con Silverio Garibay Morales. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1750/98, SILVINA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 50.00 m con Juan Rogel Ayala, al sur: 50.00 m con Evansto Trujillo, al oriente: 20.00 m con Juan Rogel Ayala, al poniente: 20.00 m con Escuela Rural. Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1752/98, ROMUALDO FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Barrio de San Isidro, municipio de Villa Guerrero,

distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 16.64 m con J. Isabel Millán García, al sur: 17.76 m con entrada Vecinal, al oriente: 34.60 m con calle Barrio de San Isidro, al poniente: 34.60 m con Rubén Fuentes Pedroza. Superficie aproximada de: 595.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1757/98, AURELIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 59.00 m con Eulogio Sánchez, al sur: 57.45 m con Margarita Morales González, al oriente: 33.56 m con Honorio Benhumea, al poniente: 34.18 m con Concepción Fuentes Morales. Superficie aproximada de: 1,971.91 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1758/98, EMILIANO TOFOYA BIEIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 6.00 m con Marciana Flores, al sur: 6.00 m con calle, al oriente: 17.00 m con Ma. Félix González, al poniente: 17.00 m con Floriberto Figueroa. Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4997.-18, 24 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1264/97, JAVIER PULIDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nuevo León s/n, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Nuevo León, al sur: 20.00 m con Zanja y Marcelina Rendón, al oriente: 78.00 m con Priciliana Alvarez Solís, al poniente: 78.00 m con Mercedes Hernández. Superficie aproximada de: 1560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5013.-18, 24 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10071/98, MARIA FELIX CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Bo. de la Cabecera de 2ª. Sección Almoloya

de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Margarita Díaz de Serrano, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Julio César Castro Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5005.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 10070/98, JULIO CESAR CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Bo. de la Cabecera de 2ª. Sección de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Margarita Díaz Serrano, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con María Félix Castro Sánchez, al poniente: 10.00 m con Teresa Estra Moreno. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5005.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1391/98, SATURNINO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 32.86 m con Ignacio Quiroz Becerril, al sur: 30.93 m con calle Insurgentes, al oriente: 18.58 m con Saturnino Quiroz Becerril, al poniente: 0.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5003.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1390/98, SATURNINO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.90 m con calle Aldama, al sur: 14.26 m con Saturnino Quiroz Becerril, al oriente: 30.75 m con Apolinar y Antonia Quiroz Becerril, al poniente: 27.55 m con Juan E. Ignacio Quiroz Becerril. Superficie aproximada de: 405.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5003.-18, 24 y 27 noviembre.

Exp. 1389/98, ANTONIA QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Ramos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 21.21 m con Apolinar Quiroz Becerril, al sur: 21.20 m con Saturnino Quiroz Becerril, al oriente: 14.70 m con calle Los Ramos, al poniente: 15.40 m con Saturnino Quiroz Becerril. Superficie aproximada de: 319.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5003.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,111/98, J. REFUGIO CACIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan denominado "Rancho", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 10.60 m con calle, al sur: 10.60 m con J. Jesús Mateo A., al oriente: 8.50 m con Juan Mateos M., al poniente: 7.40 m con José Mateos A. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 12 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

082-C1.-18, 24 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,110/98, PEDRO DOMINGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mbastia", poblado de Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle de la Cruz, al sur: dos líneas uno de 10.03 m con Marcelino Domingo Santiago y otro de 1.80 m con Esteban Santiago Domingo, al oriente: 15.03 m con el mismo comprador, al poniente: dos líneas uno de 5.03 m y otro de 9.92 m con Esteban Santiago Domingo. Superficie aproximada de: 169.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 12 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

081-C1.-18, 24 y 27 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 91,321 de fecha 5 de noviembre de 1998, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señorita Alicia Ordorica Mellado aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 74,501 del 7 de diciembre de 1990 ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto de la señora Alicia Mellado Macías.- Asimismo la señorita Alicia Ordorica Mellado aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 6 de noviembre de 1998.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-Rúbrica.**

5015.-18 y 30 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial



"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS."

2a. CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS

PARA LA ADQUISICION DE BIENES

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 9-Bis de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su Reglamento; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca, a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitaciones públicas que a continuación se indican:

NUM DE LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
ICATI/LP/002/98	FERRETERIA	ALMACEN DEL ICATI	10 DIAS	23/11/98, 10.00 HRS.	19/11/98	\$ 250.00
ICATI/LP/003/98	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	ALMACEN DEL ICATI	10 DIAS	23/11/98, 12.00 HRS.	19/11/98	\$ 250.00
ICATI/LP/004/98	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CORTE Y INDUSTRIAL	ALMACEN DEL ICATI	10 DIAS	23/11/98, 13.30 HRS.	19/11/98	\$ 250.00
ICATI/LP/006/98	EQUIPO PARA SERIGRAFIA Y FOTOMECANICA	ALMACEN DEL ICATI	10 DIAS	23/11/98, 17.00 HRS.	19/11/98	\$ 250.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
Oficinas del I.C.A.T.I. (Depto. de Adquisiciones), sitas en Paseo Adolfo López Mateos, Km. 4.5, Zinacantepec, México, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo al pago correspondiente.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del I.C.A.T.I. Este pago no será reembolsable.
- LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
Sala de juntas del I.C.A.T.I., ubicada en el domicilio señalado.
- CONDICIONES DE LA LICITACION.
CONDICIONES DE PAGO.
A 30 días, por Caja General de Gobierno.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto en las bases de la licitación.

Cualquier información sobre estas Licitaciones, será proporcionada en los teléfonos (0172) 78-25-77, 78-20-07 ext. 20, o al fax 78-21-18, con el Sr. Raúl A. Chaparro Michel, Jefe del Depto. de Adquisiciones.

La presente convocatoria se expide en Zinacantepec, Estado de México, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

EL DIRECTOR GENERAL

L.A.E. ARTURO SANCHEZ GARCIA.
(RUBRICA).

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES MEXICO
CUAUTITLAN MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO, S.C.L.**

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas quincuagésimo segunda y quincuagésimo tercera del contrato social, se convoca a todos los socios de la sociedad COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES MEXICO-CUAUTITLAN-MELCHOR OCAMPO-ZUMPANGO, S.C.L., en el domicilio social de la misma para que comparezcan a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 23 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas con treinta minutos, la cual versará sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existencia de quórum legal.
- 3.- Informes del consejo de administración e informe del estado financiero de la Cooperativa.
- 4.- Informe del consejo de vigilancia.
- 5.- Cambio ó ratificación del consejo de administración y designación del consejo de vigilancia.
- 6.- Otorgamiento y revocación de poderes.
- 7.- Creación de una comisión fiscalizadora que actúe en contra de los usurpadores que van en contra de la sociedad.
- 8.- Admisión y exclusión de socios.
- 9.- Nombramiento de delegado especial para la protocolización de la presente asamblea.
- 10.- Clausura de la asamblea.

Melchor Ocampo, Estado de México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

MARCIAL RODRIGUEZ SILVA
PRESIDENTE
(RUBRICA).

ROBERTO BENITO PRUNEDA ROMERO
SECRETARIO
(RUBRICA).